

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MAYENT S.A.

PERIODO 2012

En concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Cias. Hemos procedido a aplicar la NIIFs y NIC en lo pertinente y aplicable a la empresa

NIIF 1-ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE REPORTE FINANCIERO.

1 El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- (a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;
- (b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- (c) pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

De la misma forma se procedió a la aplicación de NICs, en lo pertinente a la empresa

NIC 1- PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de esta Norma es establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, para asegurar la comparabilidad de los mismos, tanto con los estados financieros de la propia entidad correspondientes a ejercicios anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, directrices para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

El saldo de la cuenta;

NIC 2- EXISTENCIAS

Objetivo

1. El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de las existencias. Un tema fundamental en la contabilidad de las existencias es la cantidad de coste que debe reconocerse como un activo, y ser diferido hasta que los correspondientes ingresos ordinarios sean reconocidos. Esta Norma suministra una guía práctica para la determinación de ese coste, así como para el posterior reconocimiento como un gasto del ejercicio, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable. También suministra directrices sobre las fórmulas de coste que se utilizan para atribuir costes a las existencias.

La aplicación de esta norma y en referencia al valor de 9842.87 como inventarios y siendo materiales y equipos de pleno uso no se establece ninguna rebaja de valor hasta alcanzar el valor neto realizable por cuanto son adquiridos en los últimos 3 meses y la política de la empresa en este sentido determina que serán evaluados todos los inventarios que permanecieran 6 meses sin movimiento.

NIC 10. EVENTOS DESPUES DE LA FECHA DEL BALANCE

1. El objetivo de esta Norma es prescribir: (a) cuándo una entidad ajustará sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance; y (b) las revelaciones que la entidad debe efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros han sido formulados o autorizados para su divulgación, así como respecto a los hechos posteriores a la fecha del balance.

N/A por cuanto no existe ningún evento posterior al cierre del periodo que amerite divulgación

NIC 16 PROPIEDAD PNATA Y EQUIPO

Los activos han sido registrados al costo de adquisición depreciada en función a su vida útil esto es

-Muebles y enseres 10 años

-Equipos de computación y software a 3 años por el tiempo de obsolescencia tecnológica

NIC-18 INGRESOS

Objetivo

Los ingresos son definidos, en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, como incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del ejercicio en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la empresa.

En cumplimiento a esta normativa los ingresos de la compañía son únicamente del giro del negocio

NIC 19- BENEFICIOS A EMPLEADOS

La Norma prescribe la forma en que los empleadores deben tratar contablemente y revelar información acerca de las retribuciones a los empleados

La aplicación de esta normativa se efectuara de acuerdo a nuestra política que es que un trabajador deberá estar más de un año en rol al cierre del periodo para efectuar el cálculo de las prestaciones y ajustes a futuro